



PLAN INTEGRAL DE SE SEGURIDAD PÚBLICA 2024- 2027



EL CIUDADANO LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DE ESTE HACE SABER:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 25 FRACCIÓN I INCISO B), 295, 297 INCISO B, 298, 299, 300, 304 FRACCIÓN II, INCISO B Y 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL CONSTA EN EL ACTA NÚMERO 14/2025, CELEBRADA EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, EMITIO EL SIGUIENTE:

ACUERDO: Con 10 diez votos a favor y 2 dos en contra de los Regidores Irma Serrano Roa y Moisés Delgado Pérez, se aprueba el **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO**, en los siguientes términos.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

VALLE DE SANTIAGO

2024-2027





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

DIAGNÓSTICO

MARCO NORMATIVO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO

VISIÓN

MISIÓN

ENFOQUE

VALORES

ESTRUCTURA GENERAL

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURA OPERATIVA

REGIONALIZACIÓN DE LA ZONA URBANA

REGIONALIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

FODA

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ESTRATEGIA 1

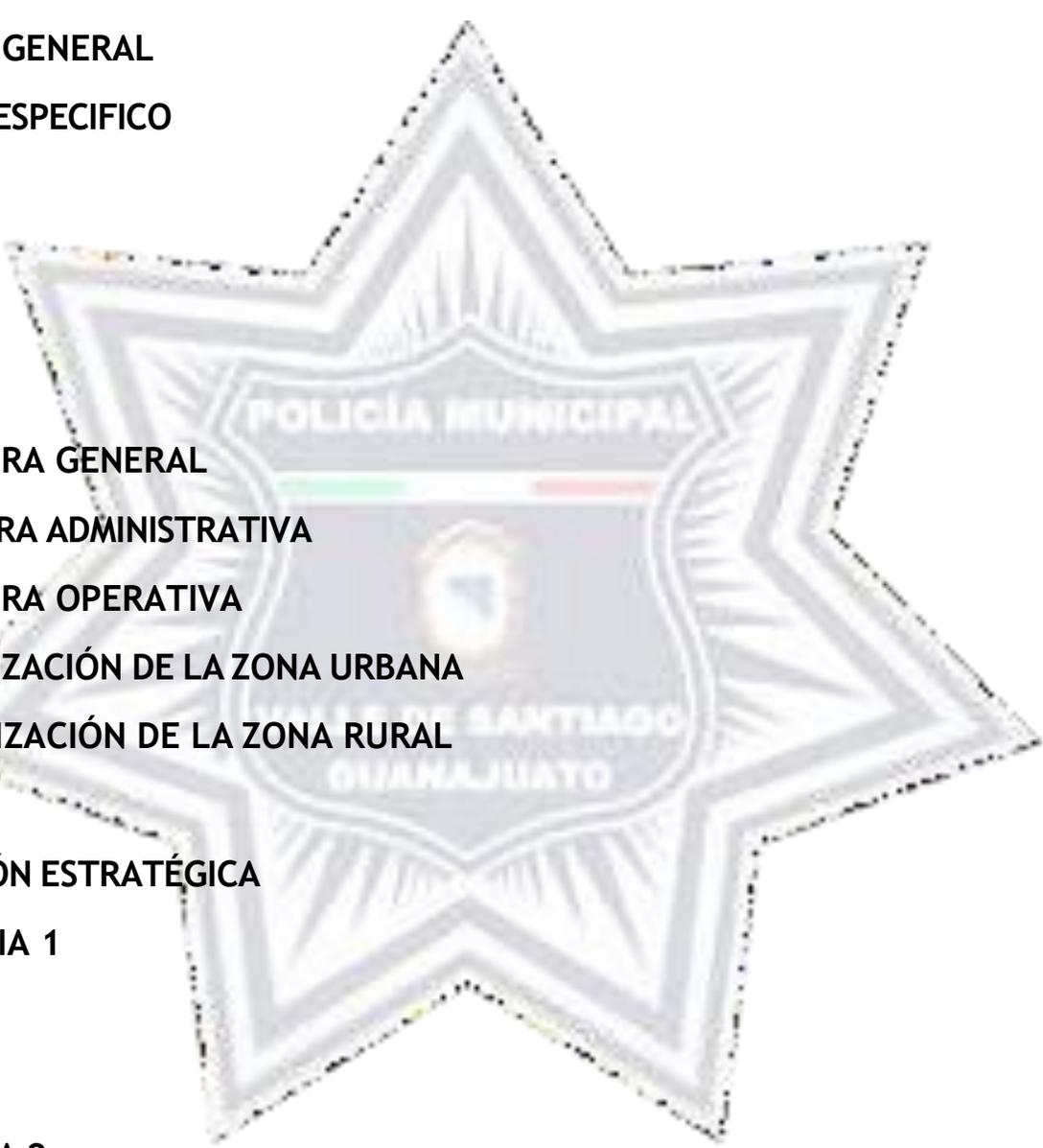
OBJETIVO

ACCIONES

ESTRATEGIA 2

OBJETIVO

ACCIONES





INTRODUCCIÓN

El presente plan integral de seguridad pública es un plan estratégico que busca abordar los desafíos de seguridad en el municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vällenses y de los ciudadanos que transitan o visiten el municipio garantizando un entorno seguro y tranquilo.

Por lo que el rol de la comisaria de seguridad pública hoy en día es una elemento estructural fundamental para el bienestar de la sociedad vällense, toda vez que el gobierno es responsable de crear las políticas públicas y condiciones necesarias que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su integridad, patrimonio y bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro daño y riesgo.

El plan integral brinda una respuesta a las observaciones ciudadanas para aplicar una política pública eficiente y eficaz en materia de seguridad, lo cual plantea la necesidad de contar con un cuerpo de policía municipal eficiente, honesto, profesional, con vocación de servicio que cuente con ética, principios de legalidad, honor y empatía social; refrendado que la institución policial es un componente indispensable en el sistema de justicia y coadyuvante principal del ministerio público, puesto que desempeña la tarea de primer respondiente en las escenas de intervención, la forma que se presentan los servicios de la función policial depende de diverso factores y variables que incluyen la infraestructura social, cultural y de las tradiciones locales.

El principal compromiso del presente es un sentido trasversal que permita una transformación que sea adecuada para hacer frente a los tiempos actuales considerando una atención oportuna y de calidad, atendiendo los diferentes factores generadores de las conductas delictivas con honradez y espíritu de servicio donde la finalidad principal sea servir al municipio, a través de una mejora en la participación social, en la perspectiva y colaboración, fomentando estrategias que permitan el autocuidado, la regeneración de confianza en la institución policial de las víctimas de fenómenos delictivos, el autocuidado y la denuncia como eje fundamental.





DIAGNÓSTICO

Información general del Municipio

Ubicación

El municipio de Valle de Santiago comprende una superficie de 835.7 kilómetros cuadrados y representa el 2.5% de la superficie del Estado de Guanajuato, su altura sobre el nivel del mar es de 1,728 (msnm tomada con altímetro en el atrio de la parroquia de Santiago Apóstol) y una temperatura promedio anual de 19.5°C. Tiene por límites: Al norte Salamanca; Al sur: Yuriria y Puruándiro Mich.; Al este con Jaral del Progreso y al oeste con Pueblo Nuevo, Abasolo y Huanímaro. Está situada a los 101°11'29" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich 20°23'34" de latitud norte.





VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

El municipio de valle de Santiago se conecta al resto del estado y del país a través de la carretera federal 42 Salamanca-Morelia, en la cual se ubica Valle de Santiago en el kilómetro 21.5; esta carretera nos conecta con la ciudad de Salamanca y a la capital Michoacana en su entronque san Joaquín, esta carretera entronca en la ciudad de Salamanca con la carretera Cd. de México-Guadalajara. También conecta vía peaje con los municipios de Uriangato y Moroleón.

También contamos con carreteras estatales que nos conectan con municipios vecinos como la carretera Valle de Santiago – Yuriria, Valle de Santiago – Huanímaro, Valle de Santiago – Jaral del Progreso y Valle de Santiago Salamanca.

FISIOGRAFÍA

Valle de Santiago se encuentra dentro de la provincia del Eje Neovolcánico (100%) y de las dos subprovincias: Bajío Guanajuatense (47.9%) y Sierras y Bajíos Michoacanos (52.1%).

El sistema de topo formas del municipio está compuesto por la sierra volcánica de laderas tendidas con lomerío (43.5%), la Llanura aluvial (35.5%), el Lomerío de aluvi3n antiguo (12.4%), la Sierra volcánica de laderas escarpadas con cráteres (7.9%), el Vaso lacustre (0.6%) y la sierra volcánica de laderas tendidas (0.1%).

Las principales elevaciones son el Cerro de Las Torres, el Cerro Perimal, el Cerro de El Picacho, el Cerro de El Tule, el Cerro Blanco, el Cerro de Los Cuates, el Cerro de La Tetilla y el Cerro La Mina.

S3lo cinco localidades en el municipio, todas pertenecientes a la Regi3n Municipal IV, se ubican arriba de los dos mil metros de altura sobre el nivel del mar.



LOCALIDADES A MAYOR ALTITUD SNM EN EL MUNICIPIO

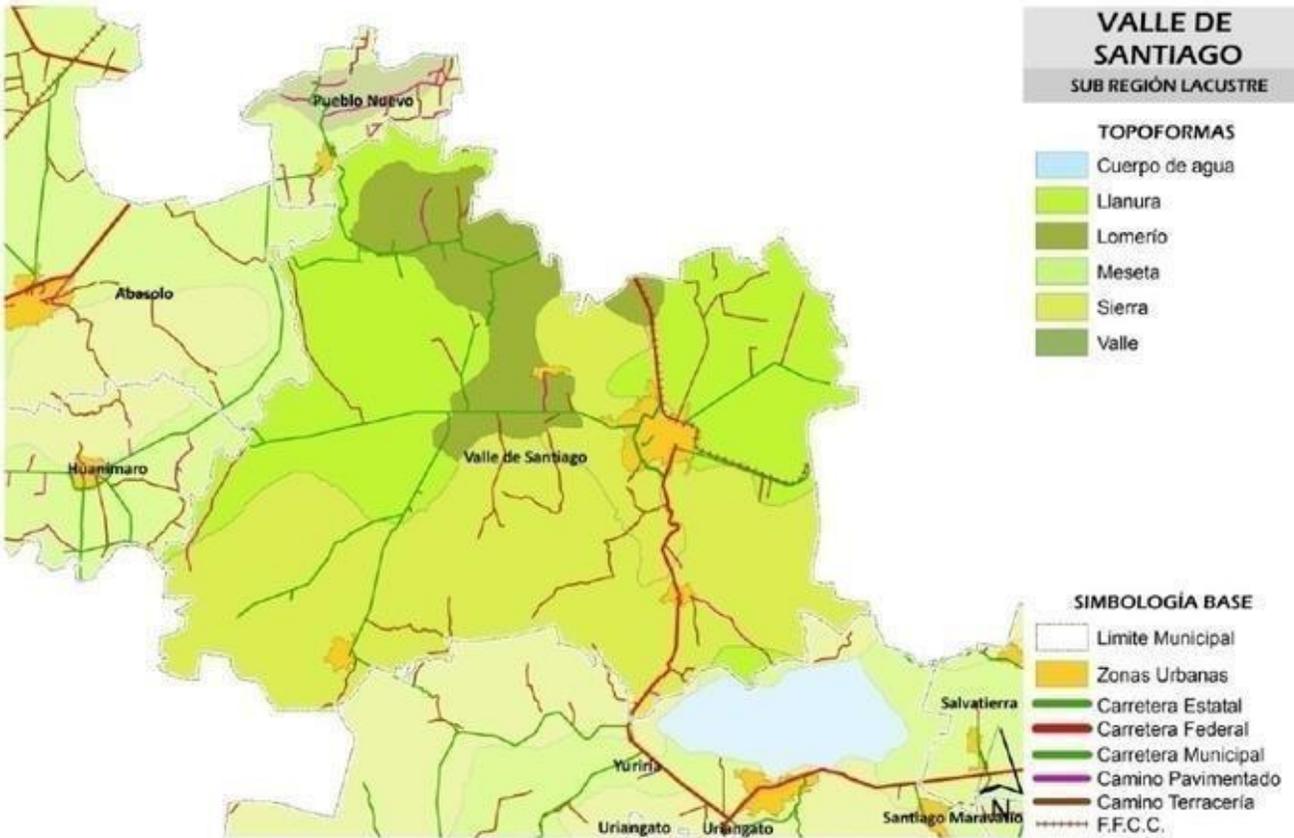
localidad	Altura SNM	Región
Lagunilla de Mogotes	2,20Gm	IV
El armadillo	2,10Cm	IV
Chicamito	2,08Cm	IV
Cerro Blanco	2,0CGm	IV
El borrego	2,02Cm	IV

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2010



MAPA 16. VALLE DE SANTIAGO. CARACTERÍSTICAS FISIográfICAS, 2012.

Fuente: IPLANEG con datos de INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I.





HIDROGRAFÍA

Al Norte del Municipio se localiza el Río Lerma. Esta corriente tiene aquí su curso, desde Santa Rita hasta la Ex-hacienda del Pitahayo, en donde se interna al Municipio de Salamanca, perteneciente a la cuenca Rio Lerma – Chapala, vuelve a entrar en la comunidad de Sauz de Purísima y sale al estado de Michoacán en Salitre de Aguilares, en cual desembocan arroyos ya canalizados al sistema de irrigación. Tiene un desagüe a la Laguna de Yuriria por el canal de Labradores. En el Municipio hay otros arroyos importantes, tales como Las Cojas, Pueblo Nuevo, Jícamas, Martínez, La Torre, Salitrillo y Cañas.

Al poniente del Municipio se ubica el Río Lerma, que marca el límite territorial con el Municipio de Pueblo Nuevo. En su margen izquierda se ubican comunidades y áreas agrícolas susceptibles a inundación por desbordamiento de este.

Cuenta con un total de 887 pozos de 4”, 6” y 8” para uso agrícola y doméstico, así como la cabecera municipal cuenta con el cruce de dos arroyos el Camembaro y Labradores cuyo caudal solo es tiempo de lluvias, uno ya se encuentra embovedado, también se cuenta con el canal La Acequia el cual alimenta el sistema de riego de valle de Santiago con un caudal continuo durante todo el año en mayor o menor escala.

DEMOGRAFÍA

La población en Valle de Santiago fue de 150,054 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres) de acuerdo con cifras del INEGI,2020; los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (13,183 habitantes), 15 a 19 años (13,014 habitantes) y 5 a 9 años (12,707 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.9% de la población total. (décima posición a nivel estatal y 163 de 2,469 municipios del país). La población de la cabecera municipal es de 72,663 habitantes, lo que la ubica como la localidad número siete por población en el estado.

Los datos que arrojó dicho censo revelan que el municipio es, por primera vez, mayoritariamente compuesto por población urbana. La población municipal representa el 2.5% de la población del estado, el 15.0% de la Región IV Sur y el 33.2% de la Subregión 9 (FUENTE: CPV 2010, INEGI).

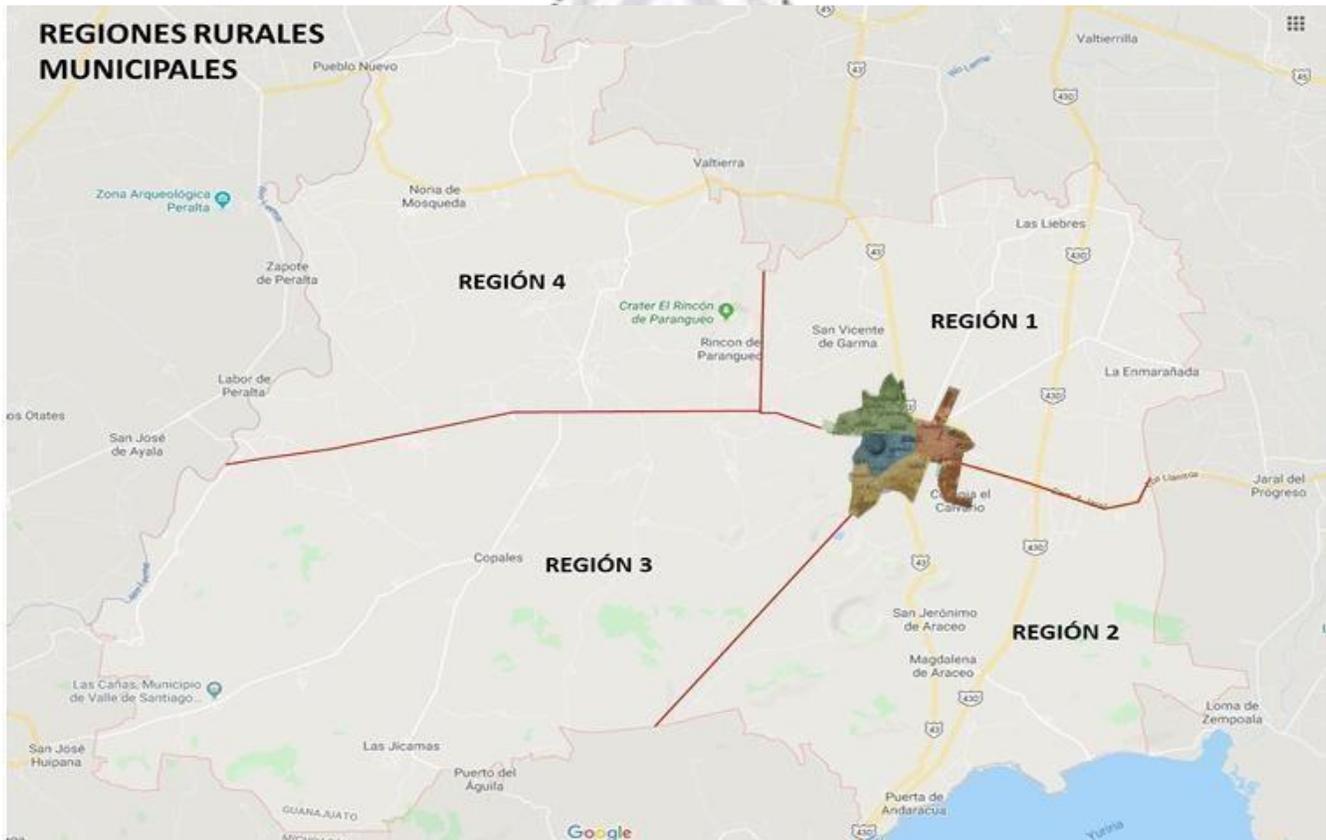


PLAN INTEGRAL DE SE SEGURIDAD PÚBLICA 2024- 2027



Localidades del municipio de Valle de Santiago con mayor número de habitantes.

Cabecera municipal 72,663, Rincón de Parangueo 2553, San Jerónimo de Aráceo 1960, Magdalena de Aráceo 1830, Charco de Pantoja 1777, Las Jicamas 1623, San Nicolás Parangueo 158, San Antonio de Mogotes 1256, San Ignacio de San José Parangueo 1246, Loma Tendida 1152, Santa Ana 1126, Las Cañas 1093, La Compañía 1078, Santa Bárbara 1057, Zapotillo de Mogotes 1057, Hoya de Cintora (La Hoya de Arriba) 1050, CERESO 1000 1042, Cerro Colorado 1039, San Felipe Quiriceo 1033. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.





MARCO NORMATIVO

De manera enunciativa mas no limitada se relaciona el marco jurídico administrativo de actuación de la comisaria de seguridad pública, transito, movilidad y protección Civil de Valle de Santiago.

- ✦ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✦ Ley general del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- ✦ Constitución Política para el Estado de Guanajuato
- ✦ Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
- ✦ Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- ✦ Ley para la protección de los derechos humanos en el estado de Guanajuato.
- ✦ Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- ✦ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- ✦ Ley General de Víctimas.
- ✦ Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.
- ✦ Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Guanajuato.
- ✦ Ley para una convivencia libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato.
- ✦ Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.
- ✦ Ley de ingresos para el estado de Guanajuato.
- ✦ Ley de ingresos para el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
- ✦ Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública.



OBJETIVO GENERAL

Contar con un esquema de planeación estratégica integral que permita dirigir por los próximos tres años las acciones en materia de seguridad del municipio de Valle de Santiago, con un enfoque de proximidad social, legalidad, transparencia y respeto a los derechos humanos, focalizando acciones que permitan salvaguardar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos vállenses, prevenir la comisión de delitos y contrarrestar los factores criminológicos en las zonas de mayor incidencia delictiva y vulnerables, así como preservar el orden y la paz pública y regenerar la confianza en la institución policial mejorando la perspectiva ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✦ Impulsar la seguridad ciudadana mediante la reforma de la normativa vigente, capacitación y fortalecimiento de las áreas administrativas y operativas de la comisaria de seguridad pública, con la finalidad de brindar seguridad integral a las y los ciudadanos vállenses.
- ✦ Reforzar la normatividad que rige actualmente en la comisaria, para que los departamentos y áreas garanticen la formalidad y legalidad de sus funciones.
- ✦ Impulsar la dotación oportuna de recursos, económicos, logísticos, materiales y tecnológicos, para el cumplimiento de las misiones y funciones.
- ✦ Fortalecer los niveles de profesionalización de los elementos pertenecientes a la comisaria, para mejorar los servicios de seguridad que se brindan a las y los vállenses.
- ✦ Coadyuvar en la reducción de la violencia mediante acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- ✦ Modernización tecnológica y equipamiento de la comisaria de Seguridad Pública.
- ✦ Fortalecer la seguridad mediante el cumplimiento de los deberes y cultura cívica de las y los ciudadanos vállenses.
- ✦ Impulsar un sistema de control interno que permita prevenir y eliminar la corrupción de los miembros de la Comisaria de Seguridad Pública, así como cumplimiento de la disciplina.
- ✦ Reforzar el sistema de información y análisis que permita ejecutar estrategias policiales operativas eficientes y eficaces basadas en evidencias y objetividad.
- ✦ Crear un sistema de transparencia y rendición de cuentas para la ciudadanía vállense.





VISIÓN

Ser una institución integral, profesional comprometida con la sociedad vállense, participe de la regeneración social, creando una comunidad segura y tranquila para todos, coadyuvando de manera bilateral en la prevención del delito, con apego y respeto a los derechos humanos; construir una comunidad más segura y tranquila donde los vállenses puedan vivir sin temor a la violencia y la delincuencia preservando la paz y el orden público, brindando un servicio de calidad con apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

MISIÓN

Nuestra misión es proteger y servir a la comunidad, garantizando la seguridad y el bienestar de los ciudadanos previniendo los fenómenos delictivos, reduciendo los factores de riesgo y vulnerabilidad, proporcionando un servicio de seguridad pública que evolucione con las necesidades de la población, estableciendo un compromiso claro con la seguridad y el bienestar, enfatizando la importancia de los valores y la colaboración con y de la comunidad en la prevención del delito y acción policial que permitan lograr la paz y la tranquilidad que demanda la sociedad vállense.



NUESTRO ENFOQUE

★ **Enfoque preventivo.**

Nuestro enfoque preventivo se focaliza en prevenir, disminuir y disuadir los fenómenos delictivos que son generadores de violencia y delincuencia, utiliza estrategias como la educación, la capacitación y la participación comunitaria para reducir los factores de riesgo y promover el autocuidado.

★ **Enfoque comunitario.**

Nuestro enfoque comunitario se focaliza en involucrar a la comunidad en la solución de los conflictos en materia de seguridad y la recuperación de espacios públicos y la regeneración social, utiliza estrategias como la participación ciudadana y la capacitación para empoderar a la comunidad creando un entorno más seguro.

★ **Enfoque reactivo.**

Nuestro enfoque reactivo se focaliza en responder a las necesidades de acción requeridas para hacer frente a la violencia y la delincuencia después que los hechos ocurrieron, utiliza estrategias como la aplicación de normativas legales y la justicia penal para sancionar transgresor o infractor.

★ **Enfoque tecnológico.**

Nuestro enfoque tecnológico se focaliza en utilizar la tecnología para mejorar las en materia de seguridad Pública, mejorando la operatividad, utiliza estrategias como la vigilancia y monitoreo electrónico, base de datos, radio comunicación, sistema telefónico, comunicación en tiempo real con el personal y el centro de comando, control, comunicaciones y computo municipal.



✦ **Enfoque analítico.**

Nuestro enfoque analítico se base en el análisis e inteligencia, se focaliza en recopilar y analizar la información para prevenir y combatir la violencia y la delincuencia generada en el municipio tanto en la urbe como en la zona rural, utiliza estrategias como la inteligencia policial, la recopilación de datos, la valoración y canalización de la información, el monitoreo de hechos delictivos y el análisis de información para identificar tendencias delictivas y prevenir situaciones de riesgo para el municipio.

✦ **Enfoque desarrollo y colaboración social.**

Nuestro enfoque desarrollo y colaboración social se focaliza trabajar en conjunto con otras instituciones, organizaciones y sociedad para hacer frente a los problemas de seguridad, aborda las causas profundas de factores delictuales y generadores de violencia; utiliza estrategias como la educación, el desarrollo económico, la coordinación interinstitucional y la colaboración con la comunidad vállense.





NUESTRO COMPROMISO

Actuar con profesionalismo, eficiencia y eficacia en el desempeño de nuestras funciones, escuchando y respondiendo a las necesidades y preocupaciones de la sociedad vállense, construyendo una comunidad más segura y próspera para todos, fomentado la confianza y cooperación.

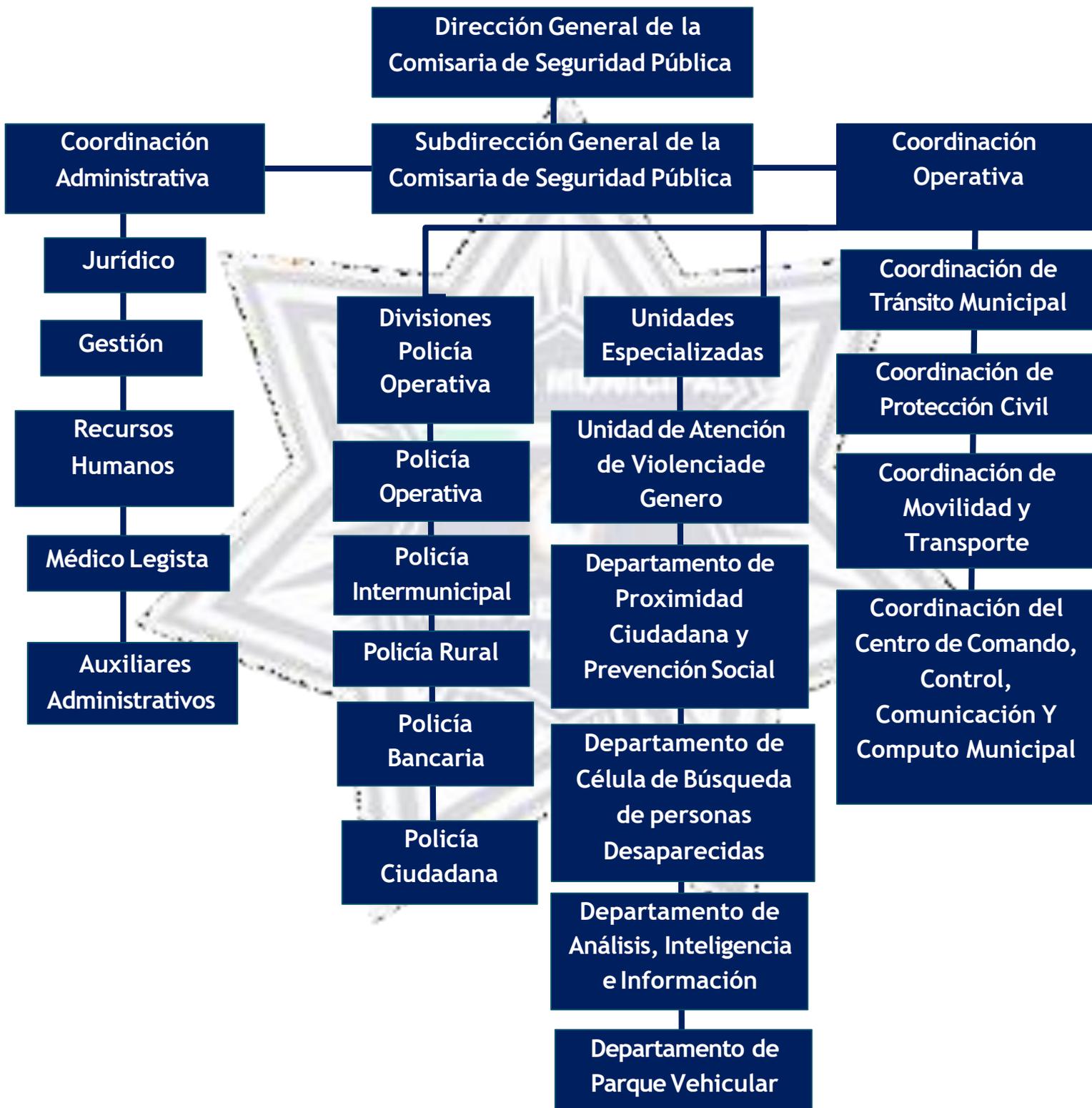
VALORES

- ★ **Honestidad**
- ★ **Disciplina**
- ★ **Valor**
- ★ **Lealtad**
- ★ **Servicio**
- ★ **Honor**
- ★ **Responsabilidad**
- ★ **Ética**
- ★ **Legalidad**
- ★ **Compasión**
- ★ **Respeto**
- ★ **Profesionalismo**
- ★ **Equidad**
- ★ **Justicia**
- ★ **Respeto a los derechos humanos**



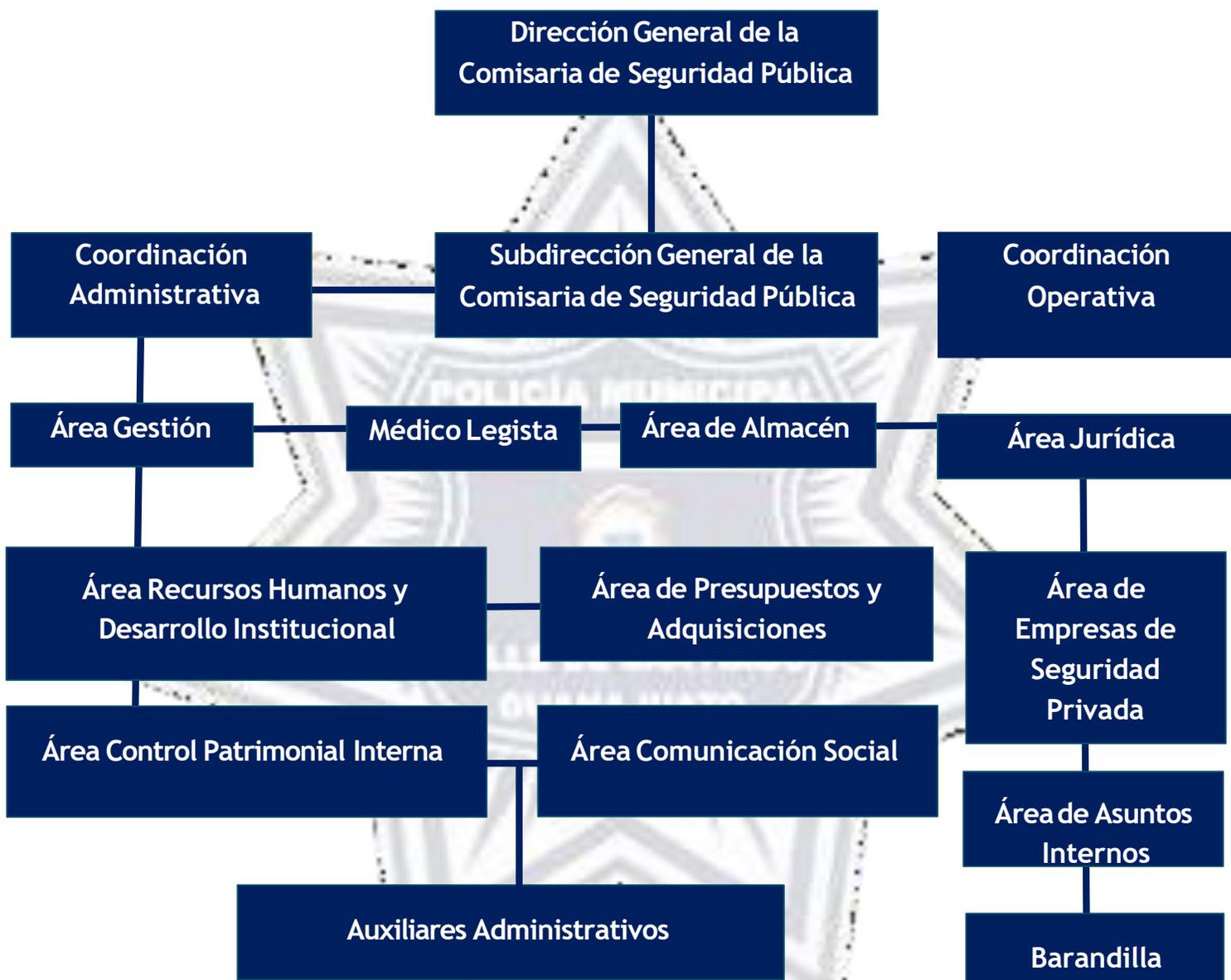


ESTRUCTURA GENERAL



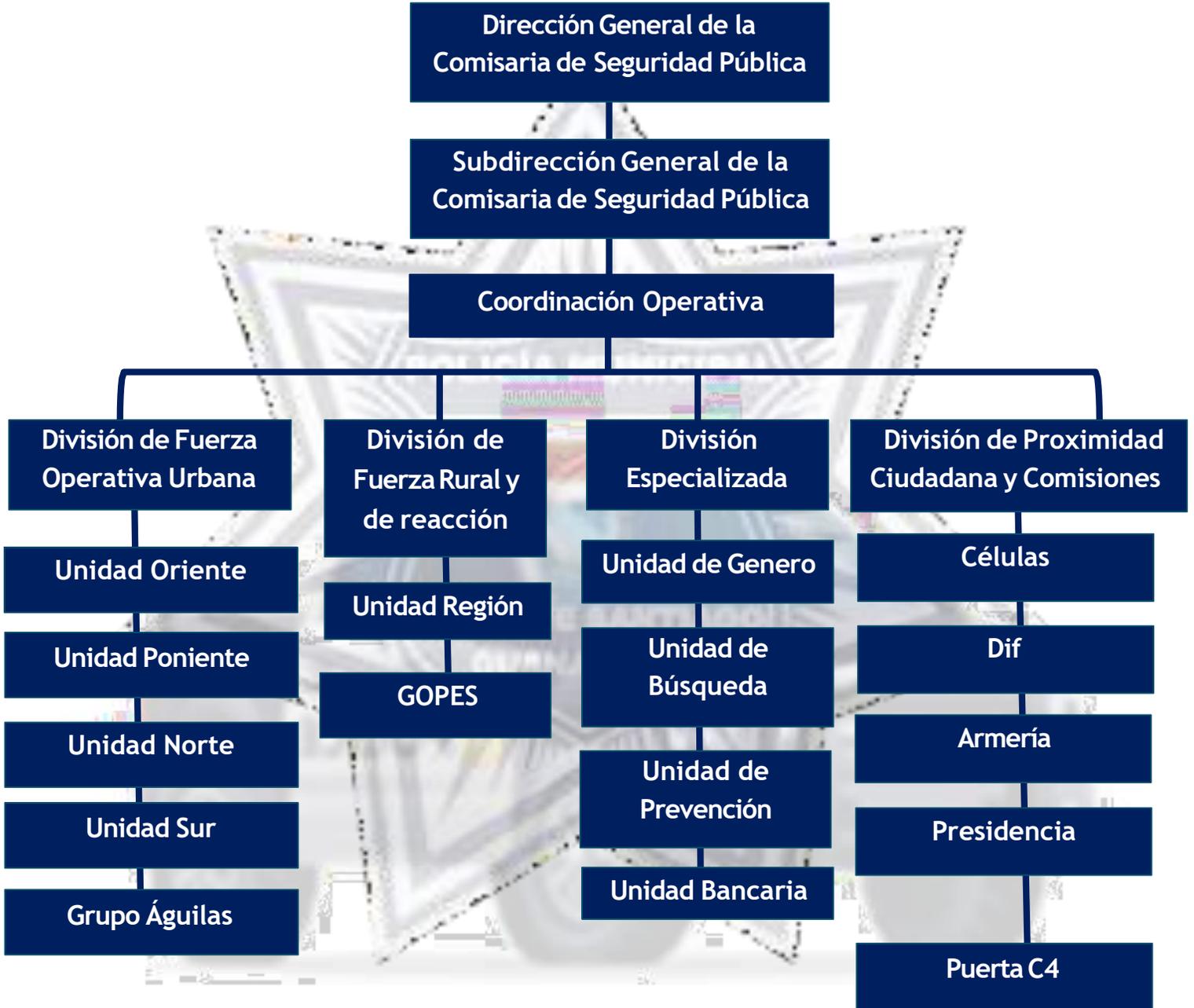


ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA





ESTRUCTURA OPERATIVA



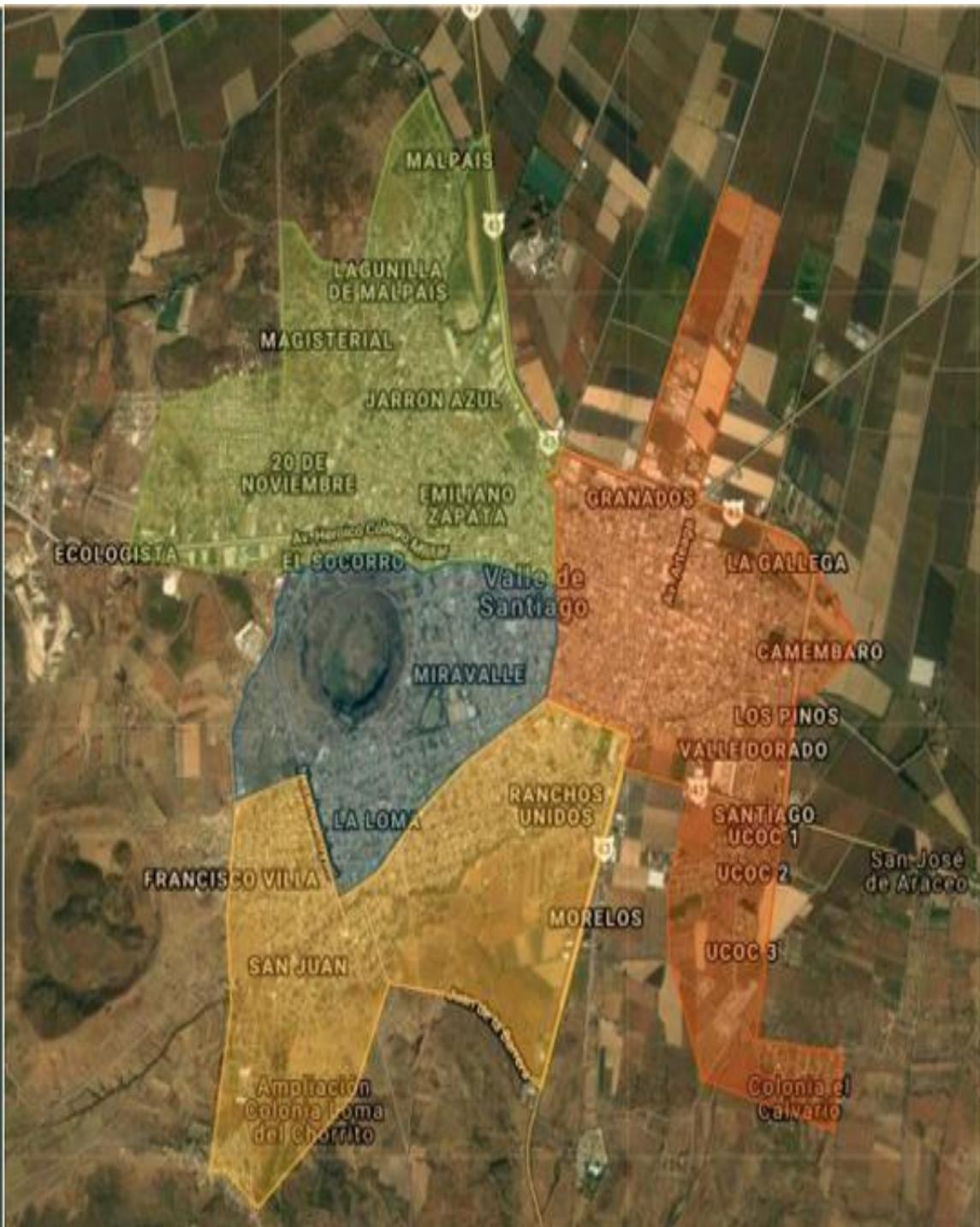


REGIONALIZACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL

REGIONES URBANAS

PATRULLAJES DE TURNO

- REGIÓN ORIENTE
- REGIÓN PONIENTE
- REGIÓN NORTE
- REGIÓN SUR

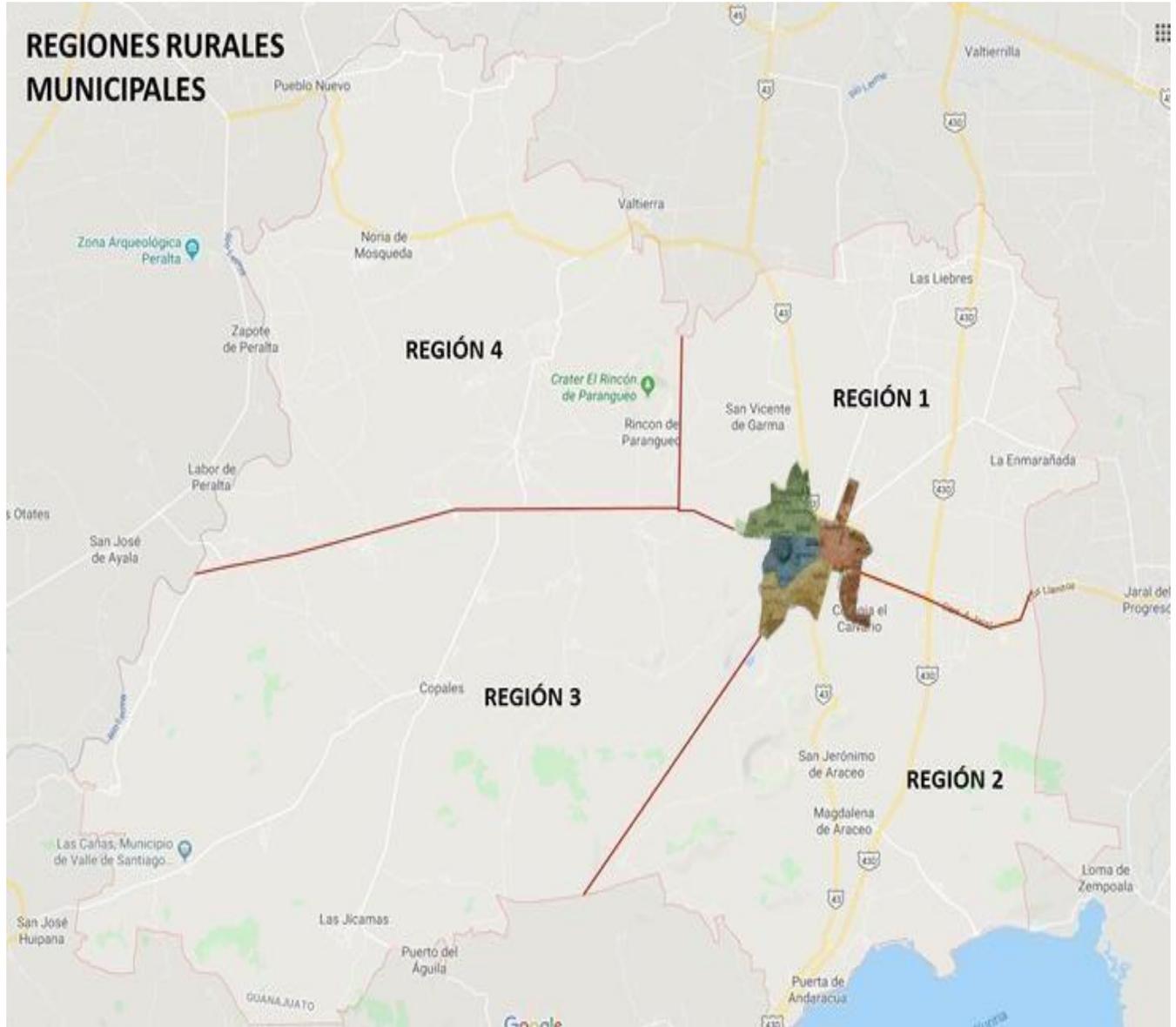


Comisaría de Operaciones





REGIONALIZACIÓN ACTUAL DE LA ZONA RURAL





FODA

Fortalezas:

- A. **Coordinación interinstitucional:** Existen esfuerzos de colaboración entre autoridades municipales, estatales y federales para mejorar la seguridad.
- B. **Uso de tecnología:** Se cuenta con el C4, patrullas, armamento, drones, Radiocomunicación y personal indispensable para operarlo.
- C. **Inteligencia Policial:** Actualmente se realizan filtros de seguridad y evaluación a todo elemento de la corporación con el objetivo de depurar, detectar y erradicar a elementos que tuvieran alguna participación en actividades o asociaciones delictivas, logrando una reestructuración estratégica encaminada a fortalecer la corporación policial.
- D. **Reclutamiento estratégico:** Los aspirantes a dicha comisaria son evaluados de manera minuciosa con el fin de que cumplan los criterios necesarios de ingreso como confiabilidad, honestidad, capacidad con apego a la legalidad, lo que garantiza el fortalecimiento de la corporación disminuyendo cualquier infiltración delincuencia.





Oportunidades

- A. **Innovación tecnológica:** La implementación de inteligencia artificial, adquisición de equipo de cómputo y análisis predictivo podría optimizar la prevención del delito.

- B. **Participación ciudadana:** Programas que puedan fortalecer la cooperación entre la comunidad y las autoridades.

- C. **Capacitación policial:** Implementar cursos especializados en seguridad ciudadana para mejorar la preparación de los agentes.

- D. **Activación de Puntos de Monitoreo Inteligente:** Se han instalado cámaras de videovigilancia y sistemas de monitoreo en algunas zonas estratégicas, falta su entrega y activación por parte de la empresa.

- E. **Mejorar la coordinación, comando, control y comunicación de las operaciones de colaboración entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.**





Debilidades

- A. Deficiencia en personal de Policía Municipal: Falta de elementos de seguridad para mantener el estándar internacional de 2.8 policías por cada 1000 habitantes, Valle con una población de 150,000 habitantes requiere 420 elementos, de los cuales solo tenemos 162 elementos.
- B. Contamos con un déficit de revaloración de control y confianza del personal que integra la Comisaria de Seguridad Publica de Valle de Santiago.
- C. Contamos con un déficit de integración del personal a la Licencia Oficial Colectiva.
- D. Contamos con déficit del personal con su capacitación de formación inicial o equivalente.
- E. Derivado a la falta de estrategia y fiabilidad de las anteriores administraciones la delincuencia organizada logro infiltrarse a la corporación policial vulnerando su sistema provocando una fuga masiva de información, así como corrupción y participación de algunos elementos activos en la comisión de delitos.





Amenazas

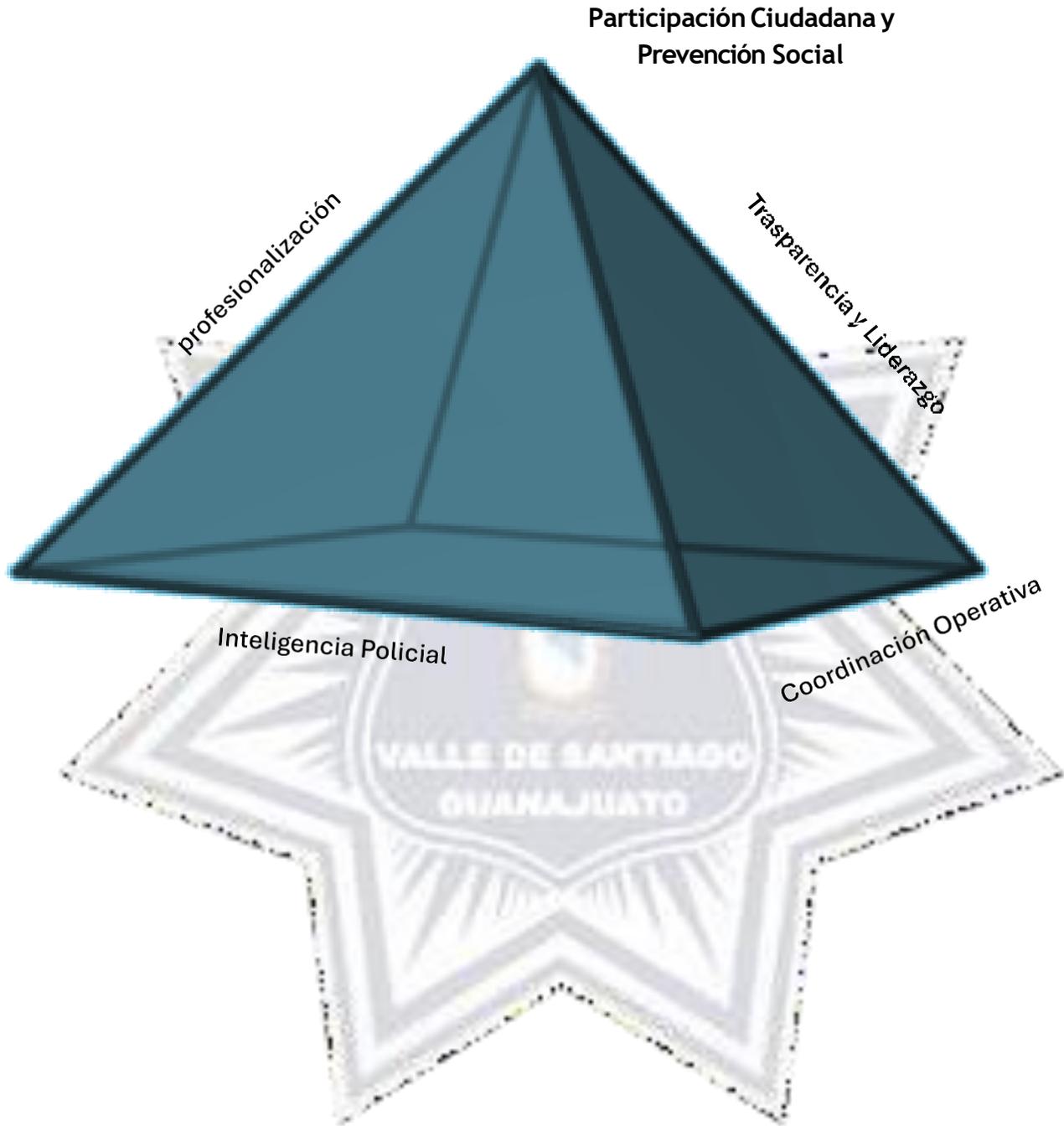
- A. **Incremento de la delincuencia:** La presencia de grupos delictivos organizados sigue representando un desafío para la seguridad pública, las amenazas al personal municipal y atentados en contra del mismo ha quedado de manifiesto durante el ultimo trimestre del 2024 y primero del 2025.

- B. **Desconfianza ciudadana:** La percepción de inseguridad sigue siendo alta, lo que dificulta la cooperación entre la comunidad y las autoridades.





ESTRATEGIA GENERAL





Participación Ciudadana y Prevención Social

El trabajo bilateral entre la institución policial y la ciudadanía ejerce un papel fundamental y necesario para implementación de políticas públicas y la correcta función policial, es necesario que exista un dialogo entre ambos para lograr que las acciones realizadas contribuyan al mejoramiento de la seguridad pública municipal que la sociedad vállense tiene derecho, es por ello que por medio de los programas de prevención social y las labores permanentes de proximidad y participación ciudadana se involucra en los problemas de seguridad.

Profesionalización

La profesionalización es fundamental para la seguridad pública ya que permite a los agentes de seguridad y a las instituciones de seguridad pública cumplir sus funciones de manera efectiva y eficiente, brinda aspectos importantes y permite una capacitación en formación eficaz basada en estándares, protocolos, ética y con código de conducta especialización y diversificación lo que permite una mayor eficiencia en la prestación de servicios de seguridad lo que mejora la confianza y la cooperación entre la comunidad y la institución.

Inteligencia Policial

La inteligencia policial es fundamental para la seguridad pública ya que permite a las fuerzas policiales anticipar prevenir y responder de manera efectiva las amenazas y desafíos de la seguridad permitiendo identificar patrones y tendencias de la delincuencia lo que puede ayudar a prevenir delitos y reducir la tasa de criminalidad así como prepararse para amenazas y desafíos de la seguridad y percutores de la violencia responder de manera más efectiva y eficiente a los incidentes de seguridad lo que puede ayudar a reducir el daño y las consecuencias negativas asimismo proporciona información valiosa para las investigaciones policiales lo que puede ayudar a identificar factores de riesgo delictivo.



Coordinación Operativa

La coordinación operativa es fundamental en las funciones de seguridad pública ya que permite a los diferentes agencias instituciones y organizaciones a trabajar de manera conjunta de manera efectiva y eficiente para prevenir y responder a los incidentes delictivos que ocurren en la comunidad y así enfrentar de manera integral los problemas de seguridad del municipio. La coordinación operativa sin duda alguna puede ayudar a mejorar la seguridad comunitaria reducir la tasa de criminalidad y mejorar la respuesta ante cualquier tipo de incidente emergencia en materia de seguridad.

Transparencia y Liderazgo

La transferencia y el liderazgo son fundamentales en materia de seguridad pública, pues permite a la institución desarrollar y mantener capacidades efectivas para prevenir y responder ante la incidencia delictiva, mejorando la respuesta y prevención ante los fenómenos delictivos; así como permiten rendir cuentas de las acciones realizadas, las decisiones tomadas y mantener la confianza de la comunidad vállense en la policía, ayudando a prevenir la corrupción y el abuso del poder.

PLAN ESTRATEGICO

I. EJES ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS

A. PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL

a. Capacitación en tácticas policiales y derechos humanos

- i. Capacitar el 100% del personal en formación inicial.
- ii. Cumplir con el 80% del personal capacitado en cursos con convenios estatales.
- iii. Capacitar al personal en las áreas especializadas. Especialmente en unidad de género y proximidad.
- iv. Implementar simulacros de actuación en crisis y entrenamientos de manejo de conflictos.
- v. Fortalecer la estructura organizacional de la Comisaria de Seguridad Pública y transformarla en una Secretaria de Seguridad Pública Municipal.
- vi. Incrementar el estado de Fuerza de la policía preventiva.





- vii. Fortalecimiento y reestructuración del C4.
- viii. Establecer un área de Inteligencia solida integral.

b. Incentivos por desempeño

- i. Crear un sistema de reconocimiento mensual basado en indicadores de eficiencia y resultados operativos.
- ii. Otorgar estímulos como descansos adicionales, bonos económicos y ascensos por méritos.

c. Apoyo psicológico y bienestar

- i. Brindar atención psicología a policías por detección temprana de estrés.
- ii. Implementar programas de terapia y manejo emocional post-incidentes.

d. Prevención y combate a la corrupción a los cuerpos municipales de Seguridad

- i. Fortalecimiento del Consejo de Honor y Justicia
- ii. Fortalecimiento del área de Asuntos internos
- iii. Impulsar mecanismos de denuncia y combate a la corrupción,
- iv. Fortalecimiento de la normativa de la Comisaria de Seguridad Pública.
- v. Fortalecimiento y difusión del código de Ética y reglamento de la Comisaria de seguridad Pública.

B. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO

a. Instalación de videovigilancia inteligente, activando los puntos de monitoreo inteligente que tiene el municipio lo más pronto posible.

b. GPS en patrullas

- i. Equipar todas las unidades con rastreo GPS para optimizar la distribución de patrullajes.
- ii. Implementar monitoreo desde una central de operaciones para reducir tiempos de respuesta.

c. Plataforma de análisis predictivo

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
VALLE DE SANTIAGO





- i. Implementar un sistema basado en Big Data para detectar tendencias delictivas.
- ii. Vincular la plataforma con reportes ciudadanos y bases de datos de inteligencia.

C. VINCULACIÓN CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

a. Reuniones con vecinos

- i. Establecer encuentros periódicos en colonias de mayor índice delictivo y vulnerables para escuchar preocupaciones, así mismo canalizar las solicitudes a las dependencias correspondientes.
- ii. Generar acuerdos de corresponsabilidad en seguridad con la comunidad.
- iii. Crear grupos de WhatsApp con colonos para que puedan informar mediante redes sociales su problemática, sin perjuicio de realizar su reporte al 9-1-1.

b. Realizar vinculación con Empresas, negocios, escuelas y convocar áreas del gobierno municipal para atender integralmente los problemas de inseguridad.

c. Línea de denuncia anónima

- i. Difundir el Número de denuncias Anónimas 089 para reportes de actividad sospechosa.

d. Campañas de prevención del delito

- i. Difundir información sobre medidas de autoprotección y seguridad vecinal.
- ii. Integrar talleres sobre educación vial y protección en espacios públicos.

e. Rescate de espacios públicos en conjunto con Instituciones municipales y sociedad organizada.

D. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

a. Acuerdos con fuerzas Estatales y Federales

- i. Establecer protocolos de colaboración con la Guardia Nacional y Policía Estatal.



ii. Crear operativos conjuntos en zonas de conflicto con recursos compartidos.

b. Protocolos de respuesta conjunta

i. Integrar una plataforma de comunicación inmediata entre instituciones de seguridad.

ii. Establecer simulacros de intervención ante emergencias para mejorar la sincronización operativa.

c. Operativos estratégicos

i. Diseñar operativos de alta prioridad en áreas de riesgo identificadas por el análisis delictivo.

ii. Implementar brigadas especializadas en investigación, reacción y protección civil.

E. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

a. Auditorías internas y externas

i. Contratar especialistas en evaluación de desempeño y administración de recursos.

ii. Publicar informes trimestrales con datos abiertos sobre resultados y avances.

b. Supervisión ciudadana

i. Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias con el consejo de seguridad.

ii. Permitir auditorías externas con participación de asociaciones civiles, enfocadas en percepción de seguridad.

c. Publicación de informes

i. Implementar una plataforma digital donde la ciudadanía pueda consultar estadísticas de seguridad.

ii. Presentar avances mensuales en reuniones abiertas con ciudadanos y autoridades.



F. FORTALECIMIENTO DE LACAPACITACIÓN ESPECIALIZADA.

- i. Brindar capacitación especializada al personal del área correspondiente, Unidad de Policía de Género, unidad de Policial de Primeros Auxilios, Célula de Búsqueda de Personas, Unidad Policial de atención Comercial y bancaria.
- ii. Contar con un mayor número de policía con acreditación en el protocolo de atención a víctimas y grupos Vulnerables.
- iii. Capacitación para la instrumentación y operación del modelo de intervención policial basa en evidencia y objetividad.

Estrategia: Operatividad

Establecer la operatividad es fundamental por lo cual el presente plan desfasa una operatividad integral, basada en el proceso de información a través de la recolección, clasificación, análisis e interpretación para definir las estrategias operativas lo cual permitirá actuar con certeza, eficiencia y eficacia.

Actividades	Tiempo	Metas	Indicadores	Vinculación	Responsable
Actualizar los mapas delictivos de manera continua	05/ 2025 10/ 2027	Realizar mapeo criminológico constante, detectar tendencias delictivas y factores criminológicos.	Un sistema estadístico cuantitativo y cualitativo.	Unidad de análisis e inteligencia.	CSPVS
Brindar continuidad a la implementación del operativo transporte seguro.	05/ 2025 10/ 2027	Brindar presencia preventiva en las jornadas laborales, descenso y acenso de personal de las empresas con transporte.	Acciones de apoyo a trasporte realizadas.	Fuerza de tarea operativa	CSPVS
Implementar el operativo Nocturno	05/ 2025 10/ 2027	Realizar operativos disuasivos los fines de semana o en fechas de afluencia de ciudadanos.	Índices cualitativos y estadista criminológica.	Fuerza de tarea operativa, mandos medios y superiores.	CSPVS





PLAN INTEGRAL DE SE SEGURIDAD PÚBLICA 2024- 2027



Implementar operativos de carretera segura amigo viajero	05/ 2025 10/ 2027	Brindar operativos de prevención sobre las conexiones carreteras, durante temporada de mayor afluencia vehicular.	Índices cualitativos.	Fuerza de tarea operativa	CSPVS
Implementar operativo Barredora	5/ 2025 10/2027	Realizar operativos de situación de actividades ilícitas o generadoras de faltas administrativas	Indicadores sociales.	Fuerza de tarea operativa	CSPVS
Coordinación de los tres niveles de gobierno.	5/ 2025 10/2027	Coordina acciones operativas, asistir a reuniones de desglose de información e implementar tareas y estrategias conjuntas	Indicadores estadísticos cuantitativos y cualitativos.	Comisaria General, SEDENA, GN, SSPEG.	CSPVS
Reforzar la vigilancia inteligente	5/ 2025 10/2027	Seguir implementado vigilancia con drones, principalmente en áreas de difícil acceso.	Acciones preventivas	Comisaria General Adquisiciones	CSPVS
Reforzar el departamento de proximidad ciudadana y prevención social	5/ 2025 10/2027	Estructurar el departamento de prevención con personal capacitado en la materia	Acciones preventivas	Departamento de proximidad ciudadana y prevención social. Comisaria General	CSPVS
Incrementar la participación ciudadana	5/ 2025 10/2027	Reforzar los comités de participación ciudadana y la vinculación social.	Acciones preventivas	Departamento de proximidad ciudadana y prevención social.	CSPVS





PLAN INTEGRAL DE SE SEGURIDAD PÚBLICA 2024- 2027



	Comisaria General				
Reforzar la unidad especializada de genero	5/ 2025 10/2027	Aumentar los elementos con capacitación especializada en la materia.	Acciones especializadas.	Unidad especializada en violencia de genero. Comisaria general. Departamento de prevención social.	CSPVS
Implementar estrategias de atención a la violencia de genero	5/ 2025 10/2027	Crear el programa Mujer segura. Reforzar y coadyuvar en el programa Violeta. Crear una línea de atención especializada en atención a la mujer.	Acciones preventivas Indicadores cualitativos	Unidad Especializada en Violencia de Genero. Comisaria General. C4	CSPVS
Crear el Centro de Atención a Víctimas	2026	Crear un centro de atención integral a víctimas en el municipio que brinde atención sin exclusión.	Acciones de atención, prevención e integración social	Comisaria general.	CSPVS
Incrementar el número de elementos policiales que cuenten con acreditación en el protocolo para la atención a víctimas y grupos vulnerables.	5/ 2025 10/2027	Fortalecer la capacitación y atención especializada con ética de servicio, que se adecue a la atención de victimas y grupos en situación vulnerable.	Acciones de atención, prevención y regeneración del tejido social.	Comisaria general. Unidades especializadas.	CSPVS





PLAN INTEGRAL DE SE SEGURIDAD PÚBLICA 2024- 2027



Reestructuración orgánica de la Comisaría de Seguridad Pública.	5/ 2025 10/2027	Actualizar y difundir el Reglamento interior actualizado y elaboración del manual de organización.	Acciones de mejoramiento institucional.	de Comisaria General. Asuntos internos. Área Jurídica	CSPVS
Establecer un programas de incentivos y reconocimientos a los elementos.	5/ 2025 10/2027	Elaborar un sistema justo y eficaz que permita brindar reconocimiento a los elementos de policía.	Indicadores de evaluación, validación y aprobación de acuerdo con las normativas.	de Comisaria general. Recursos Humanos. Secretaría del H. Ayuntamiento	CSPVS
Rehabilitación de las casetas de vigilancia	6/2025 10/ 2027	Rehabilitación de las casetas de vigilancia que tenga utilidad operativa.	Indicadores de funcionalidad, como base la caseta rehabilitada.	de Comisaria General. Área de mantenimiento.	CSPVS
Proyecto para la rehabilitación y adaptación del área de barandilla.	5/ 2025 10/ 2027	Instalaciones dignas para los elementos de seguridad pública, así como para el depósito de armas.	Indicadores de funcionalidad, instalaciones Optimas y dignas.	de Comisaria General. Oficialía Mayor. Tesorería Adquisiciones	CSPVS
Gestión para la adquisición de equipo policial (patrullas, uniformes, armamento, equipo táctico, etc.)	5/ 2025 10/ 2027	Contar con equipo táctico policial necesario para la seguridad del personal.	Indicadores cuantitativos, numero de equipo adquiridos.	de Comisaria General. H. Ayuntamiento Oficialía Mayor Tesorería	CSPVS





**PLAN INTEGRAL DE SE SEGURIDAD PÚBLICA
2024- 2027**



POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIONES I Y VII Y 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; A LOS 06 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

**LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LICENCIADA EUNICE RAMÍREZ ALONSO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

